ANEXO 10
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT** proponente, Domicilio en CARRERA 19 # 17- 06 CRISTO REY ARAUCA - ARAUCA, identificado con Cedula de Ciudadanía: 17.580.848 de ARAUCA - ARAUCA, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, adelanta un proceso de contratación estatal, para realizar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DE CONSULTA EXTERNA EN OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa

o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de ARAUCA, DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2019.

EL PROPONENTE:



FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT
CC: 17580848
Dirección CARRERA 19 17 06 CRISTO REY
Teléfono 8853311
E-mail:fvescance@hotmail.com